DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-**2022-00149**-00

En atención a que no fue realizado por los intervinientes en el asunto ningún pronunciamiento, este Juzgado dispone **REANUDAR** el trámite del proceso, lo anterior en virtud a que el término descrito en el Auto del 23 de junio de 2022 ya se encuentra vencido.

Ejecutoriada esta providencia, ingrésense las diligencias al despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79e6c11d0b9ae8c3a5fb295a559179e1daf3af0cf9f96a73fa29b2bb8135e672**
Documento generado en 21/11/2022 02:04:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 193 del 22 de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m.